TARIFARIO DE PRODUCTOS ACTIVOS Y SERVICIOS

La presente información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley Nº 28587), Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley Nº 29571), Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero (Res. SBS 3478-2021), Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero (Res. SBS 3274-2017) y sus modificatorias.

Elaborado por:	Dpto. de Marketing y Desarrollo
Revisado por:	Oficial de Conducta de Mercado/Departamento de Marketing y Desarrollo/División de Operaciones y TI / División de Administración y Finanzas
Aprobado por:	Gerente General
Fecha de Tarifario a reemplazar :	Enero 2023
Fecha de Modificación de Tarifario :	Marzo 2023
Fecha de Aprobación de modificación :	10/03/2023
Fecha de Vigencia :	13/03/2023
Codigo:	FCK-TAR-OCR-002
Versión:	V38

(*) A los créditos que se encuentren en los límites de las bandas de "Monto" e impliquen céntimos se les aplicará la tasa inferior inmediata.

Financiera CREDINKA Puedes más

TASAS DE PRODUCTOS ACTIVOS

PRODUCTOS		MONEDA NACIONAL				MONEDA EXTRANJERA			
		MONTO		TEA(1)		MONTO		TEA[1]	
		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
MUJER	ACTIVO FIJO Y CAPITAL DE TRABAJO	500	10,000	40.00%	83.00%				
MICROEMPRESA	ACTIVO FIJO Y CAPITAL DE TRABAJO	500	10,000	40.00%	83.00%				
		10,001	20,000	36.00%	83.00%				
PEQUEÑA EMPRESA	ACTIVO FIJO Y CAPITAL DE TRABAJO	20,001	300,000	26.00%	46.00%	5,000	99,999	15.20%	42.94%
AGROPECUARIO	ACTIVO FIJO Y CAPITAL DE TRABAJO	500	15,000	38.00%	83.00%	1,000	150,000	16.14%	49.87%
		15,001	150,000	27.00%	46.00%				
MULTIOFICIO	MULTIOFICIO	500	5,000	73.00%	83.00%				
CONSUMO	PERSONAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	500	A MÁS	28.00%	75.10%				
GARANTÍA LÍQUIDA	GARANTÍA LÍQUIDA	500	A MÁS	16.00%	53.00%				
CONVENIO	EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	500	100,000	16.00%	32.92%				
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	500	MAS	13.00%					
EMPRESARIAL	ACTIVO FIJO Y CAPITAL DE TRABAJO	30,000	A MÁS	20.00%	35.00%	10,000	A MAS	13.00%	31.42%

[1]TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.

TASA NOMINAL MORATORIA (*)

La **Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual** es igual al 12.51% y se aplica sobre el capital (K) de la cuota atrasada.

CARTA FIANZA

Documento emitido por CREDINKA a favor de teceros y solicitud del cliente, por el cual se compromete ante el eventual incumplimiento de sus obligaciones del cliente a abonar al tercero la suma líquida hasta por la cual garantiza al cliente en el mismo documento

MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA				
PRODUCTOS	Costo Trimestral (**)		Costo Anual (***)	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
MYPE				
ADELANTO DE PAGO	1.50%	2.50%	6.00%	10.00%
DIFERENCIAL DE PROPUESTA	1.50%	2.50%	6.00%	10.00%
FIEL CUMPLIMIENTO	1.50%	2.50%	6.00%	10.00%
SERIEDAD DE OFERTA	1.00%	2.00%	4.00%	8.00%
EMPRESARIAL				
ADELANTO DE PAGO	1.15%	2.00%	4.60%	8.00%
DIFERENCIAL DE PROPUESTA	1.15%	2.00%	4.60%	8.00%
FIEL CUMPLIMIENTO	1.15%	2.00%	4.60%	8.00%
SERIEDAD DE OFERTA	1.00%	1.00%	4.00%	4.00%

(*) De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 0008-2021-BCRP, la tasa de interes convencional moratoria solo aplica a los créditos de consumo, créditos de bajo monto y créditos para las pequeñas y microempresas.

(**) Los porcentajes serán aplicables para su cobro por trimestre o fracción, sobre el monto de la fianza.

(***) Los porcentajes serán aplicables para su cobro anualmente, sobre el monto del fianza.

1. En el caso de fianzas con fecha de alta a futuro, se aplicará el cobro de la comisión de emisión a partir de la fecha de validez, y no desde el día de su emisión.
2. Las comisiones se calculan en numerales por adelantado en base a la periodicidad pactada con el cliente (trimestral, anual) y en función a los días de vigencia de la Carta Fianza. La comisión se devenga por el período de cobranza pactado, independientemente de la fecha de devolución de la carta fianza.
3. Los montos de desembolsos, el pago de cuotas y las cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%)
4. La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.com y en todas nuestras oficinas de atención al cliente.

Financiera CREDINKA Puedes más

COMISIONES Y GASTOS APLICABLES				
Denominación			Unidad o rango	Monto
1. Comisiones y Servicios Transversales aplicables a operaciones activas				
Servicio Transversal	Servicios brindados a solicitud del cliente	Constancia	Cobro por elaboración de constancias de no adeudo (a partir de la segunda **solicitud)** u otras constancias, con la finalidad de acreditar diversos aspectos de su relación contractual con Credinka.	S/ 20.00
Servicio Transversal	Servicios brindados a solicitud del cliente	Constancia	Cobro por elaboración y entrega de Constancia de Afianzamiento	S/ 90.00 o U.S. $ 35.00
Comisión	Servicios asociados al crédito	Envío físico de estado de cuenta	Cobro por envío de información física sobre el estado del crédito, a solicitud del cliente. Comprende costos de impresión, ensobrado, distribución y reparto.	S/ 25.00
2. Gastos aplicables a operaciones activas				
Gastos Registrales[1]			Aplica para inscripciones, bloqueos, consultas, otros según tarifario de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.	El importe que cobre SUNARP se trasladará al cliente
Gasto por tasación[2].			Aplica por servicios de tasación de bienes en el marco de un préstamo, aplica por cada evaluación, según tarifario de Tasador.	Se traslada el importe que cobre el perito tasador al cliente
Gasto por Consulta RENIEC			Aplica para consultas realizadas a RENIEC para la verificación del cliente, no relacionada con evaluación crediticia. Ejemplo: cliente olvidó su DNI	S/.0.60
Gasto transversal por servicio de corresponsalía/recaudación			Aplica para transacciones realizadas a traves de otras empresas	Se traslada el importe que cobre la empresa al cliente.
3. Seguros				
Seguro de Desgravamen Saldo (SDS)			Los desembolsos de créditos requieren de un Seguro de Desgravamen. El SDS sólo cobertura a el cliente hasta por la suma máxima de S/ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil soles). CREDINKA mantiene contrato vigente con la Compañía de Seguros CRECER SEGUROS con póliza N° 0000000112 Soles.	Por un titular será 1.50‰ (por mil) hasta 5,000 soles y 1.40‰ (por mil) de 5,001 a 10,000 soles; 1.20‰ (por mil) de 10,001 hasta 19,999 soles y 1.05‰ (por mil) de 20,000 soles a más o 1.00 sol mínimo. Por ambos titular y cónyuge (seguro mancomunado) será 1.90‰ (por mil) hasta 5,000 soles; 1.80‰ (por mil) de 5,001 a 10,000 soles; 1.53‰ (por mil) de 10,001 hasta 19,999 soles y 1.38‰ (por mil) de 20,000 soles a más o 1.50 soles mínimo.
Seguro de Desgravamen con Devolución (SDD).			Los desembolsos de créditos requieren de un Seguro de Desgravamen. El SDD sólo cobertura a el cliente hasta por la suma máxima de S/ 1'500,000.00 (Un millon quinientos mil soles). CREDINKA mantiene contrato vigente con la Compañía de Seguros CRECER SEGUROS con póliza N° 74-000000036 Soles, el SDD con devolución al CLIENTE de hasta un 30% de la prima pagada culminada la totalidad del pago del crédito.	Por un titular será 2.13‰ (por mil); y por ambos titular y cónyuge (seguro mancomunado) será 4.26‰ (por mil).
Seguro de Protección de Bienes			Cobro por seguro de protección del bien mueble o inmueble para créditos con garantías hipotecarias, mobiliarias u otras sobre bienes, de ocurrir un siniestro cubre el valor del bien garantizado	Se traslada el importe que cobre la empresa Aseguradora al cliente.

Notas adicionales.

1. Se cobrará el gasto por consulta SUNARP, de acuerdo a las tarifas de esta entidad, si el cliente lo autoriza por escrito
2. El gasto por tasación de bienes muebles e inmuebles se trasladará al cliente, cuando Credinka asuma el costo por la valorización, siendo éste importe abonado a un tercero (perito tasador debidamente habilitado e inscrito en los registros de la SBS) por la prestación efectiva del servicio.
3. Los montos de desembolsos, el pago de cuotas y las cancelaciones están afectas al pago de ITF **(**0.005%**).**
4. La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web **www.credinka.com** y en todas nuestras oficinas de atención.